

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 20. Tercera Sección. Año 104. 12 de febrero de 2021

ACUERDO QUE AUTORIZA EL CAMBIO DE SEDE DEL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MANERA PROVISIONAL A LA PLAZA GUADALAJARA, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE CORRESPONDIENTE A LA CONMEMORACIÓN DE LA FUNDACIÓN DEFINITIVA DE GUADALAJARA, EL 14 DE FEBRERO DE 2021

DECRETO QUE DESIGNA A LOS GANADORES DEL PREMIO A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE FINCAS CON VALOR PATRIMONIAL

DECRETO QUE DESIGNA AL GANADOR DEL PREMIO CIUDAD DE GUADALAJARA



Guadalajara
La Ciudad



Lic. Ismael Del Toro Castro
Presidente Municipal de Guadalajara

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General

Lic. Alejandro Rodríguez Cárdenas
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 12 de febrero de 2021

Índice

ACUERDO QUE AUTORIZA EL CAMBIO DE SEDE DEL
RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MANERA
PROVISIONAL A LA PLAZA GUADALAJARA, A EFECTO
DE LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN
SOLEMNE CORRESPONDIENTE A LA
CONMEMORACIÓN DE LA FUNDACIÓN DEFINITIVA DE
GUADALAJARA, EL 14 DE FEBRERO DE 2021.....3

DECRETO QUE DESIGNA A LOS GANADORES DEL
PREMIO A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE
FINCAS CON VALOR PATRIMONIAL.....5

DECRETO QUE DESIGNA AL GANADOR DEL PREMIO
CIUDAD DE GUADALAJARA.....7

ACUERDO QUE AUTORIZA EL CAMBIO DE SEDE DEL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MANERA PROVISIONAL A LA PLAZA GUADALAJARA, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE CORRESPONDIENTE A LA CONMEMORACIÓN DE LA FUNDACIÓN DEFINITIVA DE GUADALAJARA, EL 14 DE FEBRERO DE 2021

EL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, Presidente Municipal y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 12 de febrero de 2021, se aprobó el acuerdo municipal número A 67/01/21, relativo a la iniciativa de de decreto del licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal, que tiene por objeto aprobar el cambio de sede del Recinto Oficial del Ayuntamiento de manera provisional a la Plaza Guadalajara, a efecto de llevar a cabo la celebración de la sesión solemne correspondiente a la conmemoración de la Fundación Definitiva de Guadalajara, el día 14 de febrero de 2021, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza cambiar la sede del Recinto Oficial del Ayuntamiento de manera provisional a la Plaza Guadalajara, a efecto de llevar a cabo la celebración de la sesión solemne correspondiente a la Conmemoración del 479 Aniversario de la Fundación Definitiva de Guadalajara, el día 14 de febrero de 2021.

Segundo. Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de Relaciones Públicas, para que en coordinación realicen las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, así como a la Dirección de Relaciones Públicas, para que en el orden de sus atribuciones realicen los actos, gestiones y trámites correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 12 de febrero de 2021, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

DECRETO QUE DESIGNA A LOS GANADORES DEL PREMIO A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE FINCAS CON VALOR PATRIMONIAL

EL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, Presidente Municipal y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 12 de febrero de 2021, se aprobó el decreto municipal número D 67/02/21, relativo a la iniciativa de decreto de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, para la designación de los ganadores del Premio a la Conservación y Restauración de Fincas con Valor Patrimonial, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Dirección de Obras Públicas, Tesorería Municipal y Dirección de Relaciones Públicas, a realizar la entrega del “XVIII PREMIO ANUAL A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE FINCAS CON VALOR PATRIMONIAL” correspondiente a los ganadores de acuerdo al siguiente listado:

HABITACIONAL:		
Finca	Lugar	Puntos
Argentina número 36	Primer Lugar	48
Nueva Galicia número 907	Segundo Lugar	46
Angulo número 563	Tercer Lugar	45

COMERCIAL:		
Finca	Lugar	Puntos
Donato Guerra números 25 y 530	Primer Lugar	47
Libertad número 1801	Segundo Lugar	44
Libertad número 1973	Tercer Lugar	42

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndica Municipal, todos de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente y realizar los actos conducentes para el cumplimiento del presente decreto.

Artículos Transitorios

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 12 de febrero de 2021, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

DECRETO QUE DESIGNA GANADOR DEL PREMIO CIUDAD DE GUADALAJARA

EL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, Presidente Municipal y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 12 de febrero de 2021, se aprobó el decreto municipal número D 67/06/21, relativo a la iniciativa de decreto del licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal, que tiene por objeto que este Órgano de Gobierno elija al ganador del Premio Ciudad de Guadalajara, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. El que suscribe licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal, somete a consideración de este Órgano de Gobierno Municipal, a la persona candidata a recibir el Premio Ciudad de Guadalajara, distinción que habrá de ser entregada en sesión solemne a celebrarse en el mes de febrero del presente año, en el marco de los festejos del 479 Aniversario de la Fundación Definitiva de Guadalajara, siendo la propuesta siguiente:

- Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, A.C.

Segundo. Procédase a elegir al ganador del premio señalado en el punto Primero del presente decreto, declarando al ganador del Premio Ciudad de Guadalajara en su edición 2021.

Tercero. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, faculta a la Tesorera Municipal, para que de conformidad a sus atribuciones, realice las transferencias, ajustes y movimientos presupuestales necesarios para la asignación del recurso hasta 2,000 dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, UMA, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, con la finalidad de otorgar el premio y dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

Cuarto. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, instruye a las Direcciones de Cultura y de Relaciones Públicas, para que de manera conjunta realicen las acciones inherentes a efecto de dar cumplimiento al presente decreto.

Quinto. Notifíquese a la Tesorera Municipal, a las Direcciones de Cultura y de Relaciones Públicas, así como al ganador del Premio Ciudad de Guadalajara, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 12 de febrero de 2021, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**